EVALUACION PRELIMINAR
INVITACION PUBLICA CRE-QA-10-2026

El Colegio Quiroga Alianza IED realizo invitación pública a diferentes proveedores para participar como oferentes para la **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ACOMPAÑANTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

En cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, se procede a realizar la evaluación preliminar de las propuestas presentadas dentro del presente proceso de contratación.

1. Criterio para seleccionar la oferta más favorable:

La evaluación preliminar de las propuestas se realiza con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en el presente proceso. Una vez superada esta etapa, se aplicará como criterio de evaluación económica la media aritmética de los valores ofertados, con IVA incluido.

Para tal efecto, se calculará el promedio entre las propuestas económicas válidas, el cual servirá como referencia para la asignación del puntaje. La oferta cuyo valor se encuentre igual o inferior más cercano a dicha media aritmética obtendrá el mayor puntaje, mientras que las demás serán calificadas de manera proporcional según su desviación, garantizando así la selección objetiva, la transparencia y el equilibrio económico del proceso.

2. Recursos Presupuestales:

El Colegio cuenta con los recursos presupuestales necesarios para respaldar el presente proceso de contratación, los cuales se encuentran debidamente apropiados en el presupuesto de la vigencia 2026. Dichos recursos están soportados mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), garantizando la existencia de apropiación suficiente para atender las obligaciones que se deriven del contrato. En consecuencia, se asegura la viabilidad financiera del proceso y el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos.

3. Cuadros comparativos de Oferentes Presentados:

Con el fin de garantizar la transparencia y la selección objetiva dentro del proceso de contratación, se elaboraron cuadros comparativos de los oferentes presentados, en los cuales se consolidó la información relevante de cada uno. Estos cuadros permitirán verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, así como comparar las condiciones ofrecidas.

Habiéndose cumplido el día y hora para presentación de ofertas de acuerdo con el cronograma de la Invitación Pública No. CRE-QA-10-2026 se evidencia, que se presentaron dos (02) ofertas, con lo cual se procede a realizar el informe preliminar para evidenciar los requisitos HABILITANTES (Cumple - No cumple) solicitados en el estudio previo y la invitación en el orden cronológico de llegada.

ITEM	PROPONENTE
1	LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS
2	LINEAS TURISTICAS COLOMBIANAS LINTURCOL SAS

4. Requisitos Jurídico Habilitantes

En esta etapa se evaluaron que los proponentes acreditarán su existencia y representación legal, la facultad para contratar, la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, así como el cumplimiento de las obligaciones legales vigentes. Para tal efecto, debían aportar los documentos contenidos en la invitación pública.

El detalle de los requisitos y documentos a presentar se encuentran relacionados en el siguiente cuadro, el cual hace parte integral del presente proceso:

ITEM	REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	PROPUESTAS RECIBIDAS	
		1	2
		LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS	LINEAS TURISTICAS COLOMBIANAS LINTURCOL SAS
1	Carta de presentación (Anexo 1)	CUMPLE	CUMPLE
2	Resolución de habilitación para operar	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado	CUMPLE	CUMPLE
4	Situación Militar Definida o Libreta Militar	N/A	N/A
5	Certificado de inscripción en el registro mercantil	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Certificado de existencia y la representación legal	CUMPLE	CUMPLE
7	Identificación tributaria - registro único tributario (Rut)	CUMPLE	CUMPLE
8	Identificación tributaria distrital (Rit)	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales (anexo 3) acreditación de cumplimiento sistema de seguridad social	CUMPLE	CUMPLE
10	Antecedentes fiscales contraloría general de la república	CUMPLE	CUMPLE
11	Antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	CUMPLE	CUMPLE

12	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la personería	CUMPLE	CUMPLE
13	Antecedentes judiciales de la policía nacional de Colombia	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional de Colombia (RNMC) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural	CUMPLE	CUMPLE
15	Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 y decreto 753 de 2019	CUMPLE	NO CUMPLE
16	Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado (anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE
17	Certificado registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	CUMPLE	CUMPLE
18	Compromiso anticorrupción (anexo 5)	CUMPLE	CUMPLE
19	Carta de aceptación especificaciones técnicas (Anexo 6)	CUMPLE	CUMPLE
20	Autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 7)	CUMPLE	CUMPLE
21	Certificación Bancaria	CUMPLE	CUMPLE
22	Autorización para presentar ofertar y contratar – Si Aplica	N/A	N/A
23	Documento de constitución del consorcio o unión temporal - Si Aplica	N/A	N/A

5. Requisitos Técnicos Habilitantes

En esta etapa se evaluó que los proponentes acreditaran la experiencia mínima requerida y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidos en la invitación pública.

El detalle de los requisitos técnicos y su forma de acreditación se encuentran relacionados en el siguiente cuadro, el cual hace parte integral del presente proceso.

Acreditar experiencia en los últimos tres (03) años en la prestación de servicios de la misma referencia a la citada en esta convocatoria, mínimo dos (02) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados y terminados cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso	
PROPONENTES	**CUMPLE**
LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS	CUMPLE

LINEAS TURISTICAS COLOMBIANAS LINTURCOL SAS	CUMPLE

En la etapa de evaluación preliminar se verificó el cumplimiento del factor de experiencia por parte de los oferentes, evidenciándose que los dos (2) proponentes acreditan satisfactoriamente la experiencia requerida conforme a lo establecido en la invitación pública, razón por la cual continúan habilitados dentro del proceso.

No obstante, se permitirá a los proponentes subsanar la documentación no aportada o presentada de manera incompleta, dentro del término establecido por el colegio, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, siempre que esta no sea necesaria para la asignación de puntaje y no implique la mejora o modificación de la oferta. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la invitación pública y en garantía de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

6. Subsanación de Documentos

El colegio se permite solicitar a los proponentes que presentan observaciones en sus propuestas, la subsanación de los documentos e información requerida, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Para tal efecto, se concede un término perentorio para allegar la documentación solicitada, de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso, los cuales deben ser remitidos por la plataforma del SECOP II, a más tardar el día 12 de mayo de 2026 antes las 03:00 pm de acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación Pública. Se advierte que la no presentación de los documentos dentro del plazo señalado, o su presentación incompleta, dará lugar al rechazo de la propuesta y a su no continuidad en el proceso de evaluación.

Con la verificación realizada a los documentos aportados se solicita a las proponentes subsanar y/o actualizar los siguientes documentos jurídicos y técnicos:

- **LOGISTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO SAS**
  - ✓ Se solicita al proponente aclarar la información contenida en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado dentro del proceso, teniendo en cuenta que el municipio registrado en dicho documento no corresponde al señalado en la Cámara de Comercio y en el RIT adjuntados en la propuesta. En consecuencia, se requiere allegar la respectiva aclaración o los documentos actualizados que permitan verificar y unificar la información relacionada con el domicilio y registro del proponente, dentro del término establecido para la subsanación.

- **LINEAS TURISTICAS COLOMBIANAS LINTURCOL SAS**
  - ✓ Certificado de inscripción en el registro mercantil - teniendo en cuenta que dicho documento no fue adjuntado dentro de la propuesta presentada. En consecuencia, deberá allegar el certificado actualizado y vigente expedido por la Cámara de Comercio competente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso, dentro del término señalado para tal efecto.
  - ✓ Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 y decreto 753 de 2019 - teniendo en cuenta que dicho documento no fue adjuntado dentro de la propuesta

presentada. En consecuencia, deberá allegar el respectivo certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, dentro del término establecido para la subsanación, con el fin de acreditar el cumplimiento del requisito exigido dentro del proceso.

En la etapa de evaluación preliminar se deja constancia de que, en la siguiente fase del proceso, se realizará la verificación de posibles precios artificialmente bajos en cada uno de los ítems ofertados, así como la revisión de que los valores propuestos no superen los precios establecidos en el anexo técnico para cada una de los ítems solicitados, conforme a los criterios definidos en la invitación pública, con el fin de garantizar la viabilidad económica de las propuestas y la selección objetiva del contratista.

Con fundamento en la verificación de los requisitos habilitantes y la aplicación de los criterios establecidos en la invitación pública, la entidad concluye la presente evaluación preliminar, dejando constancia del estado de habilitación y observaciones de cada una de las propuestas presentadas. En consecuencia, se continuará con las etapas subsiguientes del proceso respecto de los proponentes habilitados, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad. El presente informe se publica para conocimiento de los interesados, con el fin de que, dentro del término establecido, se presenten las observaciones o subsanaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en Bogotá el once (11) día del mes de mayo de 2026.

Edna Amparo Chaves Caro
Rectora Ordenadora del Gasto

Heider Alberto Bejarano Galeano
Auxiliar Administrativo
Con Funciones Financieras - AAFF